

Medellín, 10 de febrero de 2022.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Asunto: Justificación de adición 8 a la orden de servicios 202000176-6

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición 8 a la orden de servicios **202000176-6 – UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO.**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CIF202000002
ORDEN DE SERVICIO	202000176-6
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO ANTES DE LA ADICIÓN:	DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$16.659.176.548)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN SE SERVICIO:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 8	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$17.129.176.548)

2. ANTECEDENTES:

- A. El día 10 de febrero de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, Y **PLAZA MAYOR** se suscribió el **“OTROSÍ NO 02 (ADICIÓN Y AMPLIACIÓN NO 02) AL CONTRATO NO CIF 202000002 - PLAZA MAYOR MEDELLÍN (VIGILANCIA)”**.
- B. El recurso administrar ADICIONADO fue de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)**.
- C. Como consecuencia de esta adición y ampliación al contrato interadministrativo CIF 202000002 se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del acuerdo marco 202000176 adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6, CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace imperativo adicionar **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)** a la orden de servicio 202000176-6 para la ejecución armónica del Contrato Interadministrativo CIF202000002, suscrito entre **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, y **PLAZA MAYOR**.

4. PRECISIONES

La adición a la orden de servicios 202000176-6 suscrita con la **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA** e identificada con el NIT. **901439510** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la adición a la ya mencionada orden de servicio para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIF202000002**.

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/12/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.736.773.424	23/12/2020	25/06/2022
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
GASTOS MEDICOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que: *“Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*. A la fecha, la orden N° **202000176-6** se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *“Principios de Economía y Celeridad”* se hace necesaria la ADICIÓN 8 a la orden de servicios **202000176-6** Acuerdo Marco suscrito con **U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA.**

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO.

Subgerente de Servicios.

Proyecto. Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Línea de Vigilancia 

ADICIÓN N°8 A LA ORDEN DE SERVICIO N°6 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT:	901.439.510-9
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	<i>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES”.</i>
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	23/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO 6 ANTES DE LA ADICIÓN:	DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$16.659.176.548)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 6:	DESDE EL PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL OCHO (8) DE JULIO DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN 1	DESDE EL SIETE (7) DE JULIO DE 2021, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	22 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 8	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. (\$17.129.176.548)

La presente constituye la ADICIÓN 8 a la Orden de Servicio N°6 del Contrato 202000176, cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES ”.*

CONSIDERACIONES

- A. El día 10 de febrero de 2022, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-**, Y **PLAZA MAYOR** se suscribió el **“OTROSÍ NO 02 (ADICIÓN Y AMPLIACIÓN NO 02) AL CONTRATO NO CIF 202000002 - PLAZA MAYOR MEDELLÍN (VIGILANCIA)”**.
- B. El recurso administrar ADICIONADO fue de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)**.
- C. Como consecuencia de esta adición y ampliación al contrato interadministrativo CIF 202000002 se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del acuerdo marco 202000176 adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO 202000176-6, CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)**.
- D. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CIF202000002
CENTRO DE COSTOS	33020
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000278
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000284
VALOR	\$470.000.000
DESCRIPCIÓN	PLAZA MAYOR

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar a la **ORDEN DE SERVICIO** No. **202000176-6 CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS. (\$470.000.000)**.

SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 10 de febrero de 2022.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente ESU



OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto

Revisó: Mercedes Grajales Ceballos – Abogada - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000278

Número: 2022000278
Expedición: Febrero 10/2022
Vencimiento: Feb. 10/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	470,000,000		33020	CIF 202000002 DE 2020 AD 2 PLAZA MAYOR - VIGILANCIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 470000000

SON: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: CIF 202000002 DE 2020 AD 2 PLAZA MAYOR - VIGILANCIA RAD. 2022001199 M.PATIÑO

Res / Rad: 20220001199

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------

Número: 2022000284

Fecha: Febrero 10/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	470,000,000	0	33020	CIF 202000002 DE 2020 AD 2 PLAZA	202000176-6-8	EDP 2022000278

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total: 470000000 0

SON: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD) RAD. 2022001200 M.PATIÑO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVICIO

Jefe de Presupuesto